



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0446

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

13 OCT 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°150 de fecha Octubre 04 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
150	DORIS PAMELA ARAVENA CORTES	[REDACTED]	[REDACTED]	APORTE ECONÓMICO POR SUMA DE \$350.000 MIL PESOS; POR CONCEPTO DE GASTO EN CONEXION A RED DE ALCANTARILLADO .-

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP / LCR / DMV / MBS  
Distribución: Séc. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

